



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego**CONCURSO PUBLICO DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 160-2019-ANA****REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE(S)****I. DATOS GENERALES****1. MODALIDAD DE PRACTICAS**

PRACTICAS PRE PROFESIONALES

PRACTICAS PROFESIONALES

x

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

ÓRGANO

Dirección De Calidad Y Evaluación De Recursos Hídricos

UNIDAD ORGÁNICA

Dirección De Calidad Y Evaluación De Recursos Hídricos

LUGAR DE DESARROLLO DE LAS PRACTICAS

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima

3. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INDICAR NOMBRE DE LA PROFESIÓN)

EGRESADO

Universidad

x

Egresado de la carrera de ing. geológica

4. NÚMERO DE PRACTICANTES REQUERIDO

PRACTICAS PRE PROFESIONALES

PRACTICAS PROFESIONALES

1

II. REQUISITOS QUE SE REQUIERE DEL PRACTICANTE

EXPERIENCIA

Indispensable

No Indispensable

X

DATO INGRESADO

Practicas Profesionales

Estudios Complementarios

Nivel Alcanzado

Materia

Básico

Intermedio

Avanzado

Word

X

Excel

X

Power Point

X

Otros:

Idioma:

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Apoyar en la participación en los diferentes componentes que forman un estudio hidrogeológico

Elaboración de mapas temáticos en relación a los diferentes componentes de un estudio hidrogeológico

Participar en la sistematización de información

IV. ETAPAS QUE REQUIEREN APLICAR

a) Registro de la Ficha de Inscripción al Concurso Publico de Practicas

b) Evaluación de CV

c) Entrevista Personal

Aplica

Nota:

1. Las personas interesadas deberan registrarse en el siguiente LINK :

(** El link de Descargue la Ficha de Inscripción será habilitado el día 09 de setiembre a partir de las 08:30 a.m. hasta las 05:30 p.m. (Hora Exacta) del día 09 de setiembre del 2019.)

2. Los postulantes a la presente Convocatoria Pública deberan leer las bases y revisar el cronograma del concurso publico de practicas :

LINK BASES: <http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/archivos/manager/2019-08/BASES.pdf>LINK CRONOGRAMA: <http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/archivos/manager/2019-08/CRONOGRAMA.pdf>

3. La Autoridad Nacional del Agua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

Unidad de Recursos Humanos
Autoridad Nacional de Agua